

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2009.

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de junio de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Secretaria acctal., D<sup>a</sup> Irene Tena Roldán, se reúnen en la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez, D<sup>a</sup> Concepción Soret Salado, D. Manuel García Arroyo, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D<sup>a</sup> Ana López Fernández, D. Martín Alcaide Ruiz, D<sup>a</sup> Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla y D. Antonio F. Moreno Polonio, excusando su asistencia los Sres. Concejales D. Ángel Ruiz Gálvez y D<sup>a</sup> Rosario Hinojosa Daza, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos:

### 1º.- BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de mayo de 2009, fue aprobada por unanimidad, por asentimiento de los Sres. reunidos.

Seguidamente, dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de mayo de 2009, el Sr. Gálvez Pino señala que en su intervención en el punto de ruegos y preguntas, no se ha recogido con claridad el sentido de la misma, en cuanto que lo que él dijo era que se sumaban también a la felicitación a los ciudadanos rambleños por las actividades que estaban realizando, así como por otra parte, lamentaban el terrible accidente ocurrido a nuestras invitadas al acto de homenaje a Sor Purificación Ortiz Villar.

Hecha esta aclaración, el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de mayo de 2009, fue aprobada por unanimidad, por asentimiento de los Sres. reunidos.

### 2º.- REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009.-

El Sr. Alcalde introduce el tema.

La Secretaria acctal. da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Portavoces, en sesión celebrada el día 29 de junio actual.

Se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Moreno Polonio, Representante del Partido Andalucista, felicita a los Técnicos por el trabajo hecho y manifiesta su deseo de que si se pudiera atender alguna solicitud más de 30, mejor.

Asimismo señala que el criterio que se ha tenido es en base a un Pleno en el que se aprueba los criterios que se debían cumplir, y solicita que para otros años éstos se modifiquen en cuanto que se valoren las solicitudes de las personas que se han quedado fuera de la relación preferencial.

D. Juan Torres Bonilla, Representante del Grupo del Partido Popular señala que de las 62 solicitudes, sólo se va a conseguir ayuda para 30, y que eso no es suficiente, que la Junta de Andalucía tendría que involucrarse más ya que son muchas las personas que no pueden hacer desembolsos para arreglar sus viviendas

D. Juan Gálvez Pino, Representante del Grupo de Izquierda Unida señala que su Grupo va a votar a favor del Dictamen de la Comisión, lamentando que en ninguna de las sesiones celebradas por la Comisión se haya contado con la presencia del Sr. Alcalde. Insiste en lo que mantuvo en la primera reunión, en cuanto a que los Técnicos no se habían reunido con los Concejales en una Comisión de Infraestructura; no es la forma, esto se ha visto siempre en Infraestructura y esta vez no; no se deben cambiar las cosas cuando éstas funcionan y no se ha podido hablar con los Técnicos. Los hechos son que no se le ha dado importancia a estas ayudas; los Concejales debemos tener sentido común y ningún Concejal debe participar en el concurso, habiendo 62 solicitudes. La Concejala apela a su discapacidad, y para eso está la Consejería de Igualdad y se ha de solicitar a la Junta que asuma esa cuestión.

Felicita a las 30 personas beneficiarias y lamenta que no la puedan recibir los restantes solicitantes.

El Sr. Alcalde señala que se alegra del trabajo de los Técnicos del Ayuntamiento y que las políticas sociales funcionen y seguiremos trabajando para ello, sintiéndose orgulloso como Alcalde de que se haya hecho el trabajo y cómo se ha hecho.

En un segundo turno de intervenciones, D. Antonio Moreno pide que se conteste a la propuesta hecha por su grupo.

El Sr. Alcalde le contesta que los criterios han sido propuestos por la Junta y se han aprobado por el Pleno, si bien manifiesta que comparte su idea y que se tenga en cuenta para años sucesivos.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo:

El Grupo del Partido Andalucista (1 Concejal) vota Sí

El Grupo del Partido Popular (1 Concejales) vota Sí

El Grupo de Izquierda Unida (4 Concejales) vota Sí  
El Grupo del PSOE (5 Concejales) vota sí.

En consecuencia, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación preferencial de solicitudes de Calificación de Rehabilitación Autonómica que se adjunta como Anexo a este Acta, en la que se incluye la baremación y valoración de las mismas, con indicación de aquéllas cuyos solicitantes sean titulares de la Tarjeta Andalucía Junta Sesenta y cinco, modalidad Oro, que será expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante 15 días naturales, a efectos de reclamaciones.

SEGUNDO.- A la vista de los informes emitidos por el Arquitecto Municipal y Arquitecto Técnico Municipal, declarar que las personas solicitantes y las viviendas incluidas en la relación preferencial cumplen las condiciones y los requisitos establecidos en los artículos 69 a 73 y 79 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

TERCERO.- Declarar que las solicitudes incluidas en la relación preferencial, junto con la documentación requerida, han tenido entrada en el Registro de este Ayuntamiento en el plazo establecido en la Resolución por la que el Municipio ha sido declarado de Rehabilitación Autonómica.

CUARTO.- Declarar, a la vista de los informes urbanísticos emitidos, que los edificios y viviendas sobre los que se actúa no están calificados urbanísticamente como fuera de ordenación a efectos de concesión de la licencia municipal de obras.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Soret Salado, por alusiones, y señala que ha ejercido un derecho que le corresponde como ciudadana; que pensó que el hecho de ser Concejales no le impedía solicitar una ayuda; que se lo impide la Ley, no el sentido común.

D. Juan Gálvez toma la palabra para indicar que gracias a que los Grupos de la Oposición han pedido un Informe, hoy no se ha cometido una ilegalidad.

El Sr. Alcalde finaliza que todavía no se ha aprobado definitivamente nada, que es la Junta la que examina la propuesta y la que aprueba definitivamente el listado.

3º.- RATIFICACIÓN OBRAS INCLUIDAS EN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES (BIENIO 2010-2011.- CENTRO CULTURAL CONVENTO TRINITARIOS).-

Introduce el tema el Sr. Alcalde.

La Secretaria acctal. da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Portavoces, en sesión celebrada el día 23 de junio actual.

Se abre un turno de intervenciones.

D. Antonio Moreno se ratifica en la abstención manifestada en la Comisión, porque en el último Pleno no se aprobaron los presupuestos, por lo que para hacer frente a las aportaciones del Ayuntamiento, éste tendría que solicitar más préstamos y no está de acuerdo con esta posibilidad, dado el poco ahorro y postura de gasto del equipo de gobierno.

El Sr. Torres explica que no puedo asistir a la Comisión en que se trató este punto y pregunta si estará acabado el Centro para 2011.

El Sr. Alcalde contesta que es objetivo del Diputado que se inicien todas las obras en 2011 y se intentará que estén terminadas también en 2011.

D. Juan Gálvez explica que su Grupo vota a favor de la propuesta, en el sentido en que se hizo al principio de la Corporación y que se ha estado hablando de cuantías, que no suponen carga de la partida presupuestaria, sigue respondiendo al diseño de las obras aprobadas para 4 años.

El Sr. Alcalde finaliza las intervenciones señalando que es prioridad política que no se sobrepasen los plazos fijados.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo:

El Grupo del Partido Andalucista (1 Concejales) vota abstención

El Grupo del Partido Popular (1 Concejales) vota Sí

El Grupo de Izquierda Unida (4 Concejales) vota Sí

El Grupo del PSOE (5 Concejales) vota Sí.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, con los votos antedichos, adoptó el siguiente acuerdo:

“Dada cuenta del requerimiento efectuado por la Excma. Diputación Provincial, de ratificación mediante acuerdo plenario de las obras aprobadas para el bienio 2010-2011.

Visto que este Ayuntamiento adoptó acuerdo plenario en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de octubre de 2007, aprobando la relación de obras, por orden preferente, para que su inclusión en el Cuatrienio 2008-2011 de Planes y Programas Provinciales.

Visto asimismo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2008, por el que se aceptaban las obras, presupuestos y anualidades que figuraban en el Plan Plurianual de Inversiones Locales, correspondiendo a 2011 la obra Centro Cultural Convento Trinitarios, con el siguiente resumen:

AÑO	Descripción de la obra	Importe	Ayuntamientos Aport. Extra.	Ayuntamientos fondos propios	Diputación fondos propios	MAP
2011	Centro Cultural Convento Trinitarios	258.725,91€	84.141,69	64.681,48	19.348,67	90.554,07

Visto que Diputación Provincial aporta un nuevo listado de financiación de la obra, siguiente:

AÑO	Descripción de la obra	Importe	Ayuntamientos Aport. Extra.	Ayuntamientos fondos propios	Diputación fondos propios	MAP
2011	Centro Cultural Convento Trinitarios	258.725,91€	84.141,69	43.646,06	40.384,09	90.554,07

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º.- Ratificarse en la solicitud de la obra “Centro Cultural Convento Trinitarios”, para su inclusión en Planes Provinciales 2008-2011 (bienio 2010-2011).

2º.- Asumir el compromiso de aportación municipal, según el siguiente resumen:

AÑO	Descripción de la obra	Importe	Ayuntamiento Aport. Extra.	Ayuntamiento fondos propios
2011	Centro Cultural Convento Trinitarios	258.725,91€	84.141,69	43.646,06

3º.- Ratificar el acuerdo de solicitud de que los Servicios Técnicos de Diputación asuman la redacción de los proyectos y la dirección de las obras y asimismo que Diputación contrate las obras, en virtud de lo dispuesto en el protocolo de asistencia municipal, al tener este municipio una población inferior a 15.000 habitantes.

4º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 323/2008.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento de la Sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Córdoba, por la que se resuelve estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ZURICH ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., contra Resolución de este Ayuntamiento que desestimaba reclamación de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados -por inundación- en inmuebles de la Comunidad de Propietarios Redonda esquina a Cruz Verde, en calle Cruz Verde 46 de esta Localidad, ocurrido el 2-11-2006. En dicha Sentencia se condena a este Ayuntamiento a abonar a Zurich la cantidad de 1368,70 € más intereses legales de la misma, desde su reclamación en vía administrativa (29-10-2007).

5º.- ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DERIVADA DE LA ORDENANZA DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES.

El Sr. Alcalde introduce el tema indicando que este asunto es prioritario para este Ayuntamiento.

La Secretaria acctal. da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Portavoces, en sesión celebrada el día 23 de junio actual.

Se abre un turno de intervenciones.

D. Antonio Moreno indica que no se manifestó en la Comisión de Portavoces porque no había podido estudiar el Anexo, que una vez estudiado, va a votar a favor.

D. Juan Torres manifiesta que su Grupo vota a favor.

D. Juan Gálvez señala que su Grupo vota a favor.

Dada cuenta del Anexo al Convenio de colaboración para la gestión de ciclo integral del agua para el ejercicio de la potestad sancionadora derivada de la Ordenanza de Vertidos de aguas residuales no domésticas e industriales, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda su aprobación, siendo éste del siguiente tenor literal:

**ANEXO AL CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y LOS AYUNTAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA PRESTACIÓN CON CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL Y A TRAVÉS DE EMPROACSA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil nueve

**REUNIDOS**

De una parte, el Ilmo. D. Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, en nombre y representación de dicha Corporación Provincial, autorizado para este acto por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en su sesión celebrada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Y de otra parte, el Sr. D. \_\_\_\_\_, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, en nombre y representación de dicha Corporación Local, autorizado para este acto por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en su sesión celebrada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EXPONEN**

PRIMERO.-Que el art. 25.2.1) de la Ley 7/1 985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, enumera entre las competencias del Municipio las relativas al suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; prescribiendo el art. 26.2 de la misma Ley que todos los Municipios por sí o asociados deberán prestar, entre otros, el tratamiento de aguas residuales

SEGUNDO.- Que el art. 36 de la Ley invocada con anterioridad, prescribe como competencia propia de la Diputación y, entre otras, la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal.

TERCERO.- Que el art. 15 de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio, dispone que la prestación de los servicios de carácter supramunicipal o, en su caso, supracomarcal, es competencia de las Diputaciones Provinciales.

A los efectos de dicha Ley, se considerarán servicios públicos de carácter supramunicipal aquellos que siendo competencia de los Municipios se desarrollen por imperativo legal en un ámbito superior al municipal o encuentren su organización más idónea en dicho ámbito y, en especial, los de recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, ciclo hidráulico, mataderos, extinción de incendios y transporte de viajeros.

Las Diputaciones Provinciales podrán prestar servicios de carácter supramunicipal en tanto que los Ayuntamientos respectivos no los estén prestando.

El art. 16 de la Ley citada en último término prescribe que la prestación de los servicios de

carácter supramunicipal podrá efectuarse:

- a) A través de los servicios de las Diputaciones Provinciales, por sí o mediante cualquier otra forma de gestión directa o indirecta.
- b) Mediante Consorcios o convenios que a tal efecto suscriban las Diputaciones con Ayuntamientos y Mancomunidades.
- c) En colaboración con la Junta de Andalucía en cualquiera de las formas contempladas en los apartados a) y b).

CUARTO.- Los artículos 36.1 b) de la Ley 7/1 985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 30 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y demás normativa de aplicación atribuyen a las Diputaciones Provinciales, entre otras, la asistencia y cooperación económica y técnica a los Municipios.

En virtud de todo lo anterior, el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ y la Diputación Provincial de Córdoba acuerdan suscribir el presente Convenio con sujeción a las siguientes

### *CLÁUSULAS*

#### PRIMERA.- OBJETO.

Constituye el objeto del presente Convenio la delegación de la potestad sancionadora a que pudiera dar lugar el incumplimiento de las Disposiciones reconocidas en la “Ordenanza de vertidos de Aguas residuales no domésticas e industriales a la red de saneamiento en los municipios de la Provincia de Córdoba, cuya gestión del ciclo integral del agua haya sido cedida a la Diputación Provincial”.

#### SEGUNDA.- VIGENCIA.

El Convenio entrará en vigor en el momento de la suscripción de la misma por las partes intervinientes, lo que supone la aceptación de las presentes cláusulas generales.

#### TERCERA.- NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el art 6 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando excluido del ámbito de aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en virtud del art 4.1 .c.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de las demás normas legales y reglamentarias vigentes y aplicables en desarrollo o como complemento de aquéllas, quedando sometidas las

partes a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y estando ambas partes conformes con el contenido de esta encomienda de gestión y para que así conste, lo firman por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados.

Ayuntamiento de

Diputación Provincial de Córdoba

Fdo:

Fdo.: Francisco Pulido Muñoz”

El Sr. Alcalde anuncia que el día siguiente se va a celebrar una reunión con el Alcalde de Montalbán para tratar el tema de la depuradora de aguas, que plantea un importante proyecto.

6º.- RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE RESUELVE SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (PLAN MEMTA).-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el Decreto de Alcaldía nº 1143, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

*“1º.- Solicitar a la Consejería de Empleo la participación en la convocatoria extraordinaria de subvenciones de 11 de mayo de 2009, en la ejecución de acciones de formación para el empleo al amparo de lo dispuesto en la orden de 31 de octubre de 2008 conforme al plan extraordinario de la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo (MEMTA) 2009, en las siguientes especialidades:*

- 1. Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSCS0108).*
- 2. Conductor de vehículos clases C1-C (TMVC31).*
- 3. Informática de usuario (IFCI23).*

*2º.- Someter esta solicitud a ratificación del Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.”*

7º.- URGENCIAS.- Previa declaración de la urgencia del tema, determinada por asentimiento de los Sres. reunidos, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad incluir en el Orden del Día el siguiente punto:

7.1.- CAMBIO TITULARIDAD SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN AUTONÓMICA CONCEDIDA A D. RAFAEL RAMÍREZ TRAPERO

Advertido error en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril del corriente año, en relación con cambio de titularidad de subvención para rehabilitación autonómica 2007, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan la rectificación de referido acuerdo, quedando redactado como sigue:

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, el cambio de titular de la subvención de Rehabilitación Autonómica concedida a D. Rafael Ramírez Trapero a favor de su esposa, D<sup>a</sup> Concepción Gamero García, al haber fallecido el titular, cumpliendo la beneficiaria propuesta todos los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.

8º.- LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- El Ayuntamiento Pleno quedó enterado de que han sido transcritos al Libro de Resoluciones de Alcaldía los Decretos nº 397 a 738, dictados entre el día 19 de marzo a 5 de mayo de 2009, quedando a disposición de los Sres. Concejales que deseen examinarlos, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### 9º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

1.- Se están emprendiendo actuaciones puntuales importantes de adecentamiento de zonas:

- Camino Blanco: Dentro de poco se va a disponer el espacio y actuaciones propuestas.
- Plaza Trinitarios: En una 1ª fase se adecentó la zona actual, la 2ª fase se ha concluido, todo ello para poner en valor y uso esta zona importante de la Localidad.

2.- Puesta en valor de la Piscina Municipal: Se van a iniciar próximamente las obras que pondrán en uso aquella zona deportiva junto con el Pabellón. El plazo se estima en cuatro meses. La aportación municipal es de unos diez millones de pesetas. El objetivo marcado es que la piscina se ponga en uso el año que viene.

3.- Es importante la combinación de políticas de empleo con acciones formativas. Se ha aprobado la resolución de concesión de un Taller de Empleo con aportación 0 para este Ayuntamiento, financiado por la Junta de Andalucía, destinado a 22 alumnos para dos acciones:

- Instalaciones sistemas energía solar térmica
- Fontanería y electricidad.

Considera prioritario actuar con políticas activas que para el Ayuntamiento no suponga coste y los alumnos se formen en nuestro pueblo.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez para dar cuenta de los siguientes asuntos:

1.- Agradece a la Asociación Ruido la colaboración prestada. El pasado sábado se celebró un encuentro 3x3 de baloncesto y asimismo colabora con la radio en la organización del Pasión Rock, que se celebrará el próximo sábado, a la que asistirá un grupo invitado. Asimismo colabora con este Ayuntamiento en la noche anterior al Día de San Isidro, todo lo cual se les agradece muchísimo.

2.- El próximo lunes comienza la Escuela de Verano. Ha aumentado el número de plazas en un 50%. Se trabajan diferentes especialidades: inglés, informática, música, aula de infantil, en horario de 9 a 2, en la Casa de la Juventud y Centro Guadalinfo. No se quiere olvidar un acercamiento al artista Alfonso Ariza, para lo que se harán talleres de cerámica en su taller.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Concepción Soret toma la palabra para dar cuenta de los siguientes asuntos:

1.- Se ha dictado la Resolución de Acción concertada, que supone una aportación de 139.000 € aproximadamente, para crear empleo, equipamiento y actividades, para distintas actuaciones que la mayoría suponen una aportación 0 al Ayuntamiento.

2.- Hay una aportación extraordinaria de Bienestar Social, por importe de 22.000 € para creación de empleo y destinada a familias más discapacitadas, complementaria a la que pone este Ayuntamiento para creación de empleo.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO.- No se presentaron.

#### 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

El Sr. Concejala D. Antonio Moreno solicita aclaración de algunas dudas:

1. Se han celebrado tres Comisiones de Portavoces en las que no ha estado el Sr. Alcalde. Es difícil trabajar de esta forma: los informes que se solicitan no llegan con tanta premura como los que avalan la forma de actuar del Sr. Alcalde. Pregunta sobre ejecución de obras y las obras se ejecutan y las dudas de los Grupos no se atienden:

- Las obras de Plazuela de San Lorenzo: desde el P.A. se propuso otra distribución de los aparcamientos de vehículos, que no se ha atendido.

- Llano del Convento: Se ha colocado un gran macetero redondo que no es práctico, porque invade dos plazas de aparcamiento.

2. En este Pleno se aprobó un interés social para ExpoDiseño y le consta que está paralizado por un problema de carreteras y que el Sr. Alcalde iba a hacer lo posible por intentar solucionar el problema.
3. Un vecino de La Rambla entregó un escrito el 18 de diciembre, y aún no se le ha contestado.
4. Al Sr. Concejal de Deportes le solicita información sobre el coste de las pistas de paddel.

D. Juan Torres toma la palabra para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1. Solicita y exige se rectifique la acusación de que los Concejales del Partido Popular se alegran de que las cifras del paro suban en La Rambla. No les alegra en absoluto que haya paro, que se hayan cerrado alfarerías. Cada mes recuerda que las cifras del paro no bajan, sino que suben. Hemos hecho propuestas en todos los estamentos: gran pacto social por el empleo, rechazadas por el Grupo Socialista. Su grupo ha presentado 15 grandes propuestas de actuaciones contra la crisis y el paro en Andalucía. No nos alegramos nunca, señala, de que cada vez haya más personas en el paro, pero a Vd. le molesta que se lo recordemos. El Plan E ha sido una tirita para una herida muy grande. Ruega que los carteles del Plan E sean retirados en cuanto vayan acabando las obras.
2. Pregunta si la Oficina de Turismo está funcionado, dónde y en qué horario, ya que no está bien indicado.
3. Pregunta a la Sra. Concejal de Servicios Sociales si ha llegado la subvención para las Jornadas de la Salud.
4. Asimismo pregunta si se tiene prevista la fecha de colocación de los pasos elevados de peatones.

El Sr. Concejal D. Martín Alcaide formula los siguientes ruegos y preguntas a la Sra. Concejal de Cultura:

1. Respectos a los carteles de las obras PROTEJA, pregunta si no ha existido la posibilidad de colocarlo en otro sitio más que sobre una representación artística, por lo que ruega que se coloque en otro lugar.

2. En la obra de la Plaza del Castillo existe un cartel que solicita que se retire porque es un importante lugar turístico.
3. Respecto a la Escuela de Verano: el número de alumnos y especialidades se ha incrementado, pero se han quedado niños fuera, por lo que solicita se convoque con carácter extraordinario una Comisión para estudiar la posibilidad de realizar una actividad para los niños que se han quedado fuera.
4. Se nos hizo llegar un escrito de un ciudadano de este pueblo sobre las propuestas de actividades a realizar en la feria 2009. En Comisión de Cultura no consta que hubiera propuestas de dos grupos. Estas propuestas de mayo no tienen que ver con las aprobadas en junio. Se ha llevado con tanta premura que no se han podido ver otras propuestas, sobre todo cuando se trata de una empresa local, por lo que solicita se explique qué respuestas se le van a dar y qué medidas se van a tomar.

El Sr. Concejil D. Juan Gálvez formula los siguientes ruegos y preguntas:

1. La Empresa FEPAMIC, con la que tenemos un Convenio ha obtenido el premio Cordobeses del Año, por lo que solicita que el Pleno le haga llegar una felicitación a la Junta Directiva.
2. Nos congratulamos de la concesión del Taller de Empleo
3. En distintas ocasiones se ha solicitado información que no se ha recibido:
  - a. Con fecha 29 de marzo se solicitó una información que sigue sin llegar, sobre la renuncia de la Empresa a la que se había adjudicado la obra de Nave Almacén.
  - b. También se ha solicitado informe sobre los Estatutos de Avance Local.
  - c. Tampoco se ha recibido información sobre las anomalías en calle Goya.
  - d. Se ha excedido el plazo de 10 días y no ha llegado el informe solicitado en relación con el Punto Limpio.

Se hacen preguntas y no se nos escucha:

4. Al Concejal de Desarrollo le indica que se dijo que en el BIM saldría el Plan Estratégico, que no ha salido todavía, siendo un documento básico que traza las líneas de actuación. Va a salir otra publicación importante del BIM, el número de feria, y sería inexcusable que no se diera a conocer el Plan Estratégico de La Rambla, para beneficio de todos los empresarios y rambleños.
5. Con relación al Polígono de Iniciativa Pública, CINCOSUR debía haber presentado la iniciativa del programa y solicita información del mismo.
6. Quiere hacer una aclaración sobre los presupuestos. Se haría mucho más si se tratara de llegar a acuerdos en lugar de contar que no tenemos presupuestos y

tenemos que explicar que ésto no es el caos, ya que tenemos los mismos presupuestos que en 2008, el mismo dinero que el año pasado y se están transmitiendo las dificultades para contratar, para hacer proyectos.

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas formuladas:

1. Respecto a las obras de Plaza de San Lorenzo, por sentido común, se trata de una plaza, no de un aparcamiento, igual que la de Llano del Convento. No se entienden los proyectos como zonas donde se ganen o pierdan aparcamientos y se van a seguir arreglando plazas donde no se comprometa el derecho del peatón en relación al coche.
2. El interés público aprobado por este Ayuntamiento es una parte del trámite y este Alcalde fue con el Promotor de la actividad a Córdoba, estando pendiente que el Promotor presente un informe; hace falta que se cumpla la normativa de carreteras, el expediente está parado por un informe del promotor.
3. Respecto a lo solicitado por el Partido Popular, no va a rectificar. Los hechos se imponen sobre las palabras; su compañera de Grupo dijo que se les obligaba a decir sí al Plan E, por tanto, éste es argumento suficiente para que sobre las palabras se impongan los hechos.
4. La instalación de los pasos elevados de cebrá se ha dilatado, se van a instalar en el “jondón” de la calle Ancha, en c/ Calvario, y en la Minilla, junto al Pilarillo. La limitación es presupuestaria. Esperamos que se hagan antes de la feria.
5. A D. Martín Alcaide y D. Juan Gálvez les contesta que, efectivamente, estamos trabajando con un camino marcado. Parece que les ha importado poco que se hayan aprobado los presupuestos o no; se tiene una línea de información a la gente; es legítimo que se defiendan un sí a los presupuesto o un no; entendemos como política progresista de izquierdas una política de empleo y las dos son la única vía legal para fomentar el empleo.
6. Respecto al Polígono Industrial, el Ayuntamiento tramita el expediente, pero es CINCOSUR quien lleva la batuta; se intenta que la artesanía prime por encima de todo; todo ello coordinado con otras administraciones, para que cuando se ejecute el Polígono, las empresas artesanas tengan cabida en él.
7. Solicita al Portavoz del Partido Popular que diga qué informes no llegan.

Toma la palabra la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Concepción Soret Salado, quien contesta al Partido Popular que las Jornadas de Salud no se solicitaron a Diputación; esta línea se solicitó a la Delegación de Salud y no hay respuesta todavía.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Pino Márquez, Concejala Delegado de Deportes, quien contesta al Sr. Moreno sobre el presupuesto de las pistas de pádel, detallando la financiación de las mismas.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez contesta a D. Martín Alcaide:

1. En relación con el cartel de la obra PROTEJA, efectivamente, éste ha sido colocado sobre una muestra de arte contemporáneo, y se está estudiando su colocación en otro lugar.
2. En cuanto a la Plaza del Castillo, todavía quedan unas actuaciones y cuando se terminen, se retirará el cartel.
3. Sobre la convocatoria de una Comisión extraordinaria de Cultura, no hay ningún problema, pero no se ha formulado en ninguna Comisión anterior la propuesta que trae hoy.
4. Respecto a las actuaciones de feria, no ha habido premura en el planteamiento de actividades; se preguntó que a través de qué empresa se iba a contratar, y se contestó que con una empresa que diese calidad y buen presupuesto. Respecto al escrito, se le contestará en tiempo y forma con los informes técnicos. Las actuaciones de feria se han contratado con varias empresas. El máximo ha llegado a los 17.400 € por lo que no hay que licitar. La Empresa local ofreció un precio más caro y sin IVA, y si estamos hablando de ahorrar, lo hemos hecho con el mejor criterio.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Moreno, quien agradece que se le envíe por escrito información sobre las mejoras de plazas; señala que los aparcamientos son necesarios, por ejemplo para llevar a los niños a la guardería. Solicitó para el Pleno de Presupuestos que se informara sobre si la Enmienda de su Grupo estaba dentro de la legalidad y era coherente, y ese informe no ha llegado, en cambio el que se le hace al Sr. Alcalde, sí estaba.

Respecto a la información que le ha facilitado el Concejal de Deportes, señala que va a solicitar a la Intervención del Ayuntamiento la ejecución del presupuesto mensual.

En cuanto al interés social, indica que si acompañar a un usuario es la única ayuda que se le puede hacer, que se le diga a esa persona.

D. Juan Torres toma la palabra para señalar que el Sr. Alcalde no rectifica afirmaciones que son insultos y mentiras hacia un Grupo Político, continúa diciendo que la afirmación de su compañera de Grupo era sobre unos planes que vinieron precipitadamente, para unas obras precipitadas, pero ese Plan E no es la solución; apenas un 8% de los desempleados de La Rambla se han beneficiado de este Plan y consideramos que hay medidas más importantes: austeridad, reformas profundas y rebajas de impuestos, por lo que solicita se abstenga de hacer esas afirmaciones en este Pleno.

D. Martín Alcaide, en relación a la contratación de actuaciones en feria, contesta a la Sra. Concejal de Cultura que se ha hecho con premura, porque en mayo se hicieron unas propuestas y se dijo que no podía ser atendidas porque ya estaban ocupadas. En

cuanto a la comparativa de un grupo con otro ¿se hace en igualdad de condiciones? ¿está incluido el equipo de sonido?. Pide una explicación al respecto. Se ha debido hablar con ellos directamente y a estas fechas no tienen conocimiento de ninguna respuesta.

En cuanto a la Escuela de Verano, no conoce el número de alumnos excluidos, habiéndole preguntado algunos padres si cabría la posibilidad, por lo que no se extraña si no se ha hecho antes.

D. Juan Gálvez señala que ha sido el Sr. Alcalde quien ha negado la posibilidad de que pudiera explicar su enmienda; negó el debate y la posibilidad de exponerla”.

Por otra parte, ha preguntado si CINCOSUR ha presentado Iniciativa del sistema del polígono y no se le ha contestado.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a diversas cuestiones:

1. Respecto al escrito presentado por los Portavoces, solicitando informes, les contesta que ahora no hay Secretaria, por lo que se ha pedido auxilio a Diputación; se está pendiente de que se puedan redactar.
2. Respecto al Partido Popular, contesta que cuando gobernaba congeló los salarios públicos, dictó un Decretazo que abarató el despido público, realizó una ingente venta de empresas públicas que se privatizaron, se ampliaron concesiones a muchas autopistas.
3. A Izquierda Unida le señala que no enfrenta a nadie, que le invita a que defienda su propuesta, que el equipo de gobierno sigue trabajando con sus Concejales, informando a la gente.

La Sra. Concejala de Cultura indica que días antes del cierre del plazo de la Escuela de Verano se dieron las cifras en la Comisión, a la que D. Martín Alcaide no asistió, ya se dieron cifras de los niños que iban a asistir. La Comisión extraordinaria se planteará y desde Juventud se están dando alternativas sobre el tema.

Por otra parte, le señala que aquí se ha hablado con la Empresa a la que Vd. se refiere; Vd. vio los presupuestos de todas las empresas y ese día Vd. tenía que haber defendido a la Empresa Local; las cifras se han dado en igualdad de condiciones.

El Sr. Pino Márquez interviene para aclarar las cantidades y señala que un mes de trabajo sí supone mucho en una familia que esté parada.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.